

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICON/DAJ/kg

PUENTE ALTO,

EX. Nº **779** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

6 JUN 2013

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 463 de fecha 03 de abril de 2013 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso modificar el contrato de Ejecución de Obras de fecha 14 de mayo de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Ampliación y Adecuación Escuela Volcán San José", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 628 de fecha 07 de mayo de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Suministro e instalación de protecciones metálicas para árboles, comuna de Puente Alto", Contrato de Ejecución de Obras suscrito con Transmaqser Construcciones Luis Labra M EIRL, con fecha 09 de mayo de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

APRUEBENSE el Contrato singularizado en el considerando 2) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en el mismo instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
RENE BORGNA VERDUGO
ALCALDE (S)